

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE DE LA NOTA POR EVALUACIONES
Pruebas escritas y orales	90%
Proyectos/Trabajos/ prácticas modelo PAU	10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se contemplan los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- La observación directa que tendrá en cuenta las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, la participación en el trabajo dentro y fuera del aula, los hábitos de trabajo.
- Análisis de las producciones de alumnos: Prácticas, resúmenes y esquemas y trabajos individuales o en grupo e, incluso, la lectura y reseña de algún artículo periodístico.
- Pruebas orales que pueden ser muy variadas desde preguntas en clase de lo explicado el día anterior, exposiciones orales de algún trabajo o examen oral de algún tema asignado. El cómputo será de hasta un 18 % de la nota que puede ser de la parte de pruebas escritas y/u orales.
- Pruebas escritas, constarán de preguntas a desarrollar, tal y como marcan los criterios de la PAU, de las cuales tendrán que elegir las que van a hacer. Se realizarán al menos un examen por evaluación.
- Pruebas prácticas en las que deben realizar prácticas tal y como se indica para la realización del examen de PAU.

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- Las pruebas escritas y/u orales, así como las prácticas tendrán un valor de **90%** de la calificación. Para evaluar al alumno, el profesor realizará, por trimestre, como mínimo una prueba presencial escrita que se podrá ajustar al modelo vigente para la PAU.
- Se podrán realizar pruebas orales que podrán ser valoradas hasta un 18% de la nota final, pueden hacer referencia a pruebas y prácticas en clase y formarán parte de ese 90 % de la nota final.
- Los trabajos elaborados en casa o en el aula de forma individual o en grupo, respuesta a preguntas y comentarios de obras supondrán hasta el 10%. Se valorará la entrega de los trabajos en la fecha acordada, la correcta presentación, la relación con lo que se demandaba y el manejo de diferentes fuentes de información.

Con respecto a la ortografía en los exámenes, comentarios y trabajos se podrá rebajar la nota hasta un máximo de 1 punto según las normas marcadas por la PAU.

Las faltas de asistencia en fechas en que está prevista la realización de un examen solo pueden justificarse con un documento oficial ajeno a la familia, siguiendo lo marcado en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Después de cada evaluación los alumnos suspensos podrán realizar una prueba de **recuperación**, a excepción de la tercera ya que, en muchas ocasiones es imposible realizarla por temas de fechas. Las pruebas de recuperación, al igual que la **prueba Extraordinaria** tendrán una estructura similar a la de los exámenes de evaluación. La **prueba Extraordinaria** se llevará a cabo sobre el total de la asignatura y nunca sobre evaluaciones o parciales.

Redondeo de la nota: -a partir de 4,6 más un trabajo que se le mande se pondrá un 5, si no lo hace se quedaría sin dicho redondeo para aprobar; -en el caso de aprobados se redondea a partir de con '6, pero para calcular la nota media final se realizará con las notas reales.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber sacado al menos un cinco en cada una de las evaluaciones. Aunque se podrá hacer media aritmética si en una de las evaluaciones o recuperaciones tiene al menos un 4. La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones. Aquellos alumnos que no aprueben la asignatura en mayo deberán realizar un examen extraordinario a finales de junio con las características ya señaladas en el párrafo anterior. Para aprobar la asignatura la nota deberá ser igual o superior a CINCO.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados, y su calificación como CERO.